

**XLII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)**

Buenaventura, Panamá, 14 de diciembre de 2013

**“Declaración de Buenaventura”**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y/o sus representantes,

**CONSIDERANDO**

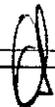
- I. Que el artículo 15, literal a) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos establece que corresponde a la Reunión de Presidentes definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones;
- II. Que en la Declaración de San José, adoptada en XLI Reunión ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en San José, Costa Rica, el 27 de junio de 2013, se reafirma el carácter prioritario del fortalecimiento institucional del SICA, para asegurar su funcionamiento óptimo y transparente;
- III. Que en la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada el 13 de diciembre de 2012, en Managua, Nicaragua, se acordó instruir a la Secretaría General para que en coordinación con los Directores de Cooperación de cada país iniciaran la elaboración de un mecanismo que establezca los procedimientos para un manejo eficaz de la cooperación regional;
- IV. Que en la XXXVIII Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros del SICA se instruyó al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE) a presentar una propuesta de Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento de Centroamérica y República Dominicana, así como iniciar la ejecución del Programa de Centroamérica y República Dominicana EMPRENDE, para coadyuvar a la implementación de nuevas iniciativas empresariales en la región;

- V. Que los países centroamericanos suscriptores del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea requieren impulsar la entrada en vigor de los pilares de Diálogo Político y Cooperación de dicho Acuerdo y avanzar en su implementación;
- VI. Que los retos de la región en materia de seguridad requieren de un mayor y continuo apoyo de la comunidad internacional, que permita seguir avanzando en la ejecución de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica;
- VII. Que resulta necesario priorizar en los planes nacionales y regionales las inversiones en saneamiento y promover una agenda regional de saneamiento como propuesta de desarrollo;

#### **ACORDAMOS:**

1. Reconocer el significativo avance experimentado en el año 2013, en el proceso de reformas y fortalecimiento institucional del Sistema de la Integración Centroamericana, orientado a garantizar la eficiencia, transparencia, participación equitativa y representación geográfica de los países miembros, en algunas Secretarías y organismos especializados.
2. Continuar trabajando en el ordenamiento, alineación y mayor eficacia de la cooperación regional e instruir a la Secretaría General a seguir impulsando este proceso sobre la base de los criterios expresados en las Declaraciones emanadas de la XL y XLI Reuniones Ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, celebradas en Managua el 13 de diciembre de 2012 y en San José el 27 de junio de 2013.
3. Acoger con beneplácito la aprobación del Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional con el cual se establecen los procedimientos y lineamientos para que los Órganos, Secretarías, e instituciones del SICA, fortalezcan sus procesos de gestión, negociación, coordinación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación e información de la cooperación regional en el marco de la integración de los países del SICA y que busca como resultado, asegurar el impacto positivo y real de la cooperación para el desarrollo de la región, así como la transparencia en el uso de los recursos e instruir a la institucionalidad regional a poner en práctica lo dispuesto en el Mecanismo.
4. Adoptar la Estrategia Regional de Fomento del Emprendimiento en Centroamérica y República Dominicana – “Estrategia SICA-EMPRENDE”, presentada por CENPROMYPE, la cual refleja los lineamientos prioritarios acordados por los países miembros del SICA.

5. Instruir a CENPROMYPE para que en conjunto con la SG-SICA, SIECA y con el apoyo de la Presidencia Pro-tempore del SICA, posicione ante la comunidad internacional, cooperantes y socios estratégicos, el fomento del emprendimiento como un medio efectivo para la generación de empleo y nuevas empresas, prevención de violencia al facilitar la inserción productiva de jóvenes e incrementar la autonomía económica de las mujeres.
6. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica, que continúe su avance en la profundización de la integración económica centroamericana, la facilitación del comercio intrarregional, la unión aduanera y la preparación de la región para aprovechar los acuerdos económicos y comerciales con terceros países y bloques regionales.
7. Celebrar la incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana y los avances alcanzados en el proceso de profundización de la integración económica regional.
8. Instar al Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes a renovar sus esfuerzos para apoyar la implementación de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica conforme a los principios y espíritu de la ESCA, y a concretar los compromisos asumidos en el marco de la Conferencia Internacional de Apoyo a la ESCA, celebrada en Guatemala en junio de 2011, e instruir a la Secretaría General a que coordine esos esfuerzos.
9. Destacar la importancia de los acuerdos alcanzados en los encuentros de alto nivel realizados con Japón, Grupo de Países Nórdicos, España y la Unión Europea; los cuales han contribuido al fortalecimiento de las relaciones políticas y de cooperación de la región con países amigos.
10. Saludar la incorporación de Nueva Zelandia y Catar como observadores extra regionales del SICA e instruir a la Secretaría General que realice las gestiones necesarias para que se formalicen los respectivos acuerdos de admisión.
11. Instruir al Consejo de Ministros de Planificación (CONPLAN) y Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), para que junto con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), elaboren y presenten, una visión de largo plazo para la integración regional.
12. Instruir a la Secretaría General del SICA y al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en



América Central (CEPREDENAC) a apoyar la inmediata validación e implementación progresiva del Plan Regional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres 2014-2018, denominado "Lineamientos Estratégicos para la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)".

13. Tomar nota con satisfacción del fortalecimiento del Mecanismo Regional de la Ayuda Mutua ante Desastres (MECREG) de la PCGIR, en cuyo marco se desarrollan las guías de funcionamiento y Protocolo de Activación del Grupo de Trabajo Centroamericano.
14. Aprobar la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) e instruir a la institucionalidad del SICA y al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, para que en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad.
15. Instruir a las instancias que conforman el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD APS), para que en coordinación con otras instituciones nacionales y regionales, promuevan e implementen una agenda regional de saneamiento, así como propuestas de desarrollo y la búsqueda de financiamiento.
16. Reiterar el respaldo a la iniciativa de la República de Panamá, para la creación del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria para las Américas, que beneficiará a miles de víctimas anuales en toda la región de América Latina y el Caribe que son afectados por desastres naturales y requieren de asistencia humanitaria internacional. Asimismo, impulsar la convergencia de iniciativas similares vigentes en la región para lograr un uso más eficiente de los recursos disponibles.
17. Felicitar al pueblo de Honduras por las demostraciones cívicas en el reciente ejercicio electoral, mediante el cual resultaron electas las autoridades nacionales en un ambiente pacífico, democrático y transparente.
18. Agradecer y felicitar al Pueblo y Gobierno de la República de Panamá por su hospitalidad y el compromiso con el avance en las prioridades de la agenda regional.

Buenaventura, 14 de diciembre de 2013



Ricardo Martinelli Berrocal  
Presidente de República de  
Panamá

Otto Fernando Pérez Molina  
Presidente de la República de  
Guatemala

Danilo Medina  
Presidente de República  
Dominicana

Dean Oliver Barrow  
Primer Ministro de Belice

Alfio Piva Mesén  
Primer Vicepresidente de la  
República de Costa Rica

María Antonieta Guillen de Bogran  
Vicepresidenta de la República de  
Honduras

Jaime Miranda  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de El Salvador

Orlando Solorzano Delgadillo  
Ministro de Fomento, Industria y  
Comercio de la República de  
Nicaragua